

## Apéndice B

### *Base de cálculos de los saldos cobrados a los pacientes*

Los pacientes que califiquen para la asistencia financiera basada en los ingresos personales; recibirán asistencia financiera basada en el siguiente criterio:

- Si usted es ciudadano de los Estados Unidos, sus ingresos son iguales o menores que 150% del FPG\* y no posee bienes que excedan \$50,000; recibirá el 100% de ayuda financiera.

<b>Unidad Familiar</b>	<b>100% descuento si es menor o igual de 150 % FPG*</b>
1	\$19,140
2	\$25,860
3	\$32,580
4	\$39,300
5	\$46,020
6	\$52,740
7	\$59,460
8	\$66,180
Para cada adicional persona anadir	\$6,720

\*FPG (Federal Poverty Guidelines/ Niveles Federales de Pobreza). Las estipulaciones serán basadas en el año fiscal del Hospital Cabell Huntington.

El Hospital Cabell Huntington utiliza el método "Look Back" (Mirar Atrás) para determinar las "cantidades generalmente facturadas" (AGB Amounts Generally Billed/ Los montos generalmente cobrados) a los individuos que tienen seguro de cobertura de servicios de emergencia u otros cuidados médicos

necesarios. El porcentaje AGB que se aplica a partir del 10/23/2019 es de 33.22 % resultando en un descuento de 66.78% aplicados al monto total.

El porcentaje se calcula utilizando los cargos aprobados por ambos seguros privados incluyendo Medicare (Advantage) y Medicare (Tradicional) tanto para los servicios hospitalarios como los ambulatorios. Estos cargos están incluidos desde el 1 de Septiembre del 2018 al 31 de Agosto del 2019. El cargo total de los gastos médicos es dividido entre el cargo total de facturación de dichos cargos.